



SMA aplica multa de \$ 675 millones a minera Centinela tras constatar incumplimientos ambientales

La sanción se originó por incumplimientos en monitoreo de recursos hídricos en la operación El Tesoro, tras fiscalizaciones realizadas entre 2019 y 2020.

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) resolvió sancionar a la empresa Sociedad Contractual Minera Centinela, titular del proyecto Minera Centinela, de Antofagasta Minerals (AMSA) del grupo Luksic, con una multa de 809 unidades tributarias anuales (UTA), equivalentes a más de \$ 675 millones, tras constatar incumplimientos ambientales.

Centinela, que produjo 223.800 toneladas de cobre en 2024, está conformada por las operaciones Esperanza y El Tesoro.

En una de las infracciones imputadas "se constató que en la operación del proyecto Minera El Tesoro se omitió el monitoreo obligatorio del pozo LE-1 y las mediciones de caudal en la vertiente La Cascada", dijo

la SMA. Este caso tiene como origen actividades de fiscalización realizadas en junio de 2019 y enero de 2020, y en base a estas inspecciones y tras el análisis legal la SMA imputó dos infracciones, configurándose una de ellas.

En concreto, la SMA constató que la empresa no efectuó el monitoreo de recursos hídricos en los términos establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "El Tesoro" y en el programa de monitoreo adicional, puesto que no existen registros del pozo de exploración LE-1; y, no efectuó mediciones de caudal en la vertiente "La Cascada" en la frecuencia exigida. Dicha infracción fue clasificada como leve.

Tras conocerse la sanción, desde la minera señalaron que "la resolución de la SMA marca el cierre de un proceso en el que Minera Centinela ha colaborado en forma activa y transparente con las autoridades, en línea con su permanente compromiso con el cumplimiento ambiental y el desarrollo sustentable de sus operaciones". 